



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 26 DE ENERO DE 2023.-

#### Presidente.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

#### Concejales.-

D<sup>a</sup> Alba Hilario Madrid.  
D. José Antonio Navarro Romero.  
D. María Cristina Carretón Serrano.  
D. Enrique Peces Hernández.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra.  
D<sup>a</sup> Sonia González Martínez.  
D. Manuel Zarco Salazar.  
D<sup>a</sup> María José Díaz Carretón.  
D<sup>a</sup> Clara Isabel Hilario Rodríguez.  
D. José López de la Vieja Zarco.  
D. Ángel Rodríguez Sánchez.  
D<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán.

#### Secretaria-

D.<sup>a</sup> Ana Cristina Navas Sánchez

En Argamasilla de Alba, a veintiséis de enero de dos mil veintitrés, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación.

**Comienza el Sr Alcalde** saludando a las Sras. y Sres. componentes de la Corporación Municipal, así como al público asistente a la sesión y a quienes nos están viendo a través de la retransmisión en directo en YouTube.

Indica que una vez más, lamentablemente, se tiene que volver a guardar silencio en recuerdo y memoria de las mujeres víctimas de violencia machista, en este caso, nueve mujeres han perdido la vida desde que no nos reunimos en esta Sesión Plenaria y una niña, siendo hija de una de las fallecidas también fue asesinada el que decía llamarse su compañero sentimental.

Con el ánimo que siempre mostramos desde la Corporación Municipal de Argamasilla de Alba de que esta lacra termine de una vez por todas y se deje de asesinar de forma vil a mujeres en nuestro país, vamos a proceder a guardar el minuto de silencio pero, también me gustaría que a este minuto de silencio sumemos a la víctima del atentado que hubo ayer día 25 de enero en Algeciras y otra víctima más que se encuentra ingresada en el hospital, creo que ya a salvo debido a que su estado no es grave. Con la intención de que acabemos con los extremismos, el odio, los enfrentamientos entre personas de diferente nacionalidad y caminar hacia una sociedad en convivencia, respeto y tolerancia que creo que es la que debemos perseguir en un Estado moderno, como es España, en pleno siglo XXI.

A continuación, se procede a guardar el minuto de silencio.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

Concluido el minuto de silencio comenzamos con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### **I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 27 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**VISTOS** los borradores de las actas de las sesiones extraordinarias de la Corporación celebradas por el Pleno del Ayuntamiento el día 19 de diciembre de 2022 y del día 27 de diciembre de 2022

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta si desean formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación a las actas de las sesiones extraordinarias de la Corporación celebradas por el Pleno del Ayuntamiento el día 19 de diciembre de 2022 y del día 27 de diciembre de 2022, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

#### **II.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA**

Se da cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía:

RESOLUCIONES		
NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
346/2022	05/12/2022	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
347/2022	05/12/2022	APROBANDO BASES BOLSA DE TRABAJO AUX. ADMINISTRATIVO
348/2022	07/12/2022	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
349/2022	07/12/2022	APROBANDO RELACIÓN FACTURAS N.º 2022-0029
350/2022	07/12/2022	NOMBRANDO FUNCIONARIA INTERINA AYUNTAMIENTO AUX. ADVO.
351/2022	07/12/2022	APROBANDO CERTIFICACIÓN DE OBRAS N.º 3 REHAB. ENTORNO CASTILLO
352/2022	09/12/2022	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
353/2022	12/12/2022	ACEPTANDO RENUNCIA A PARTICIPAR PROCESO SELECTIVO
354/2022	12/12/2022	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
355/2022	12/12/2022	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/20/2022
356/2022	12/12/2022	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/21/2022
357/2022	13/12/2022	DECLARANDO NULIDAD RESOLUCIÓN ALCALDIA DE 18 NOVIEMBRE
358/2022	13/12/2022	CONVOCANDO COMISION MATERIAS PLENO 14/12/2022
359/2022	13/12/2022	ESTIMANDO RECURSO REPOSICIÓN CONTRA BASES AUX. AYUDA DOMIC.
360/2022	15/12/2022	CONVOCANDO PLENO 19/12/2022
361/2022	16/12/2022	ADJUDICANDO CONTRATO RENOV. PAVIMENTO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

### RESOLUCIONES

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
362/2022	16/12/2022	APROBANDO BASES PROCESOS SELECTIVOS CONSOLIDACIÓN
363/2022	16/12/2022	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
364/2022	19/12/2022	HABILITANDO COBRO TASAS MUNICIPALES EMPLEADO MUNICIPAL
365/2022	19/12/2022	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/24/2022
366/2022	19/12/2022	AUTORIZANDO DISFRUTE PERIODOS VACACIONALES EMPLEADA MUNICIPAL
367/2022	19/12/2022	APROBANDO CERTIFICACION 1 REPOSICION CAMINOS Y VIAS
368/2022	19/12/2022	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/22/2022
369/2022	19/12/2022	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/23/2022
370/2022	21/12/2022	INICIANDO EXPEDIENTE RESOLUCIÓN CONTRATO MEJORA SANEAMIENTO
371/2022	22/12/2022	CONVOCANDO PLENO 27/12/2022
371B/2022	23/12/2022	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
372/2022	27/12/2022	AUTORIZANDO CELEBRACIÓN FIESTA FINAL AÑO 2022
373/2022	28/12/2022	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/05/2022
374/2022	28/12/2022	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITOS 1-2022
375/2022	29/12/2022	CONVOCANDO COMISION MAT. ECONOMICAS 30/12/2022
376/2022	29/12/2022	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN 25/2022
377/2022	29/12/2022	APROBANDO CERTIF N.º 4 OBRA REHABILIT. ENTORNO CASTILLO
378/2022	29/12/2022	APROBANDO RELACIÓN FACTURAS 2022-0032
379/2022	30/12/2022	ADJUDICANDO AYUDAS EXTR. COSTES ENERGIA
380/2022	30/12/2022	APROBANDO CONCESION AYUDAS SOCIALES
381/2022	30/12/2022	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS

### FEC\_DECRE NUM\_DEC. EXTRACTO

12/12/2022 12:15	00570	Decreto reducción Basura +70 años de Eusebia González Daza, en CallePachecas, 69.
12/12/2022 12:15	00571	Decreto anulación recibo agua del 1º sem. 2022, de Alfonso LópezAlmarcha, de Diseminado 228, por avería interna.
12/12/2022 12:15	00572	Decreto bonificación Tasa de Basura pensionista, a Juana Moya López, enCalle Espíritu Santo, 22.
12/12/2022 12:15	00573	Decreto bonificación Tasa Basura pensionista a Jesús Sánchez Puerta, enCalle Castilla-La Mancha, 11 - bajo B.
14/12/2022 09:15	00574	Decreto bonificación basura pensionista a María Ramírez Salazar, en CalleVistalegre, 15.
14/12/2022 09:16	00575	ADJUDICACION DE TITULARIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SEPULTURASITA EN PATIO LOS CIPRESSES AMPLIACION CUARTE 4 FILA 6 SEPULTURA 4
14/12/2022 09:16	00576	Decreto no bonificación basura pensionista de Victoriano V. JiménezManzano, en Calle Duque de Alba, 74.
14/12/2022 09:16	00577	Decreto no reducción basura por pensionista de Mariano FernándezOlmedo, en Calle Alcázar, 8.
14/12/2022 09:16	00578	Decreto no bonificación basura +70 años de Francisco Cañas Almarcha, en Calle Ángel Pereira, 76.
14/12/2022 09:22	00579	Decreto baja basura de Valeriano Serrano López, en Calle Ancha, 9.
14/12/2022 09:33	00580	Decreto baja basura de Ramon Mateos Mateos, en Calle Cervantes, 48.
14/12/2022 12:26	00581	Decreto bonificación basura +70 años de Juana Madrigal Olmedo, enCalle Cervantes, 3 - 2º E.
14/12/2022 12:26	00582	Decreto bonificación basura pensionista a M.ª Dolores Arenas Pedroche, en Calle Infantas, 2.
14/12/2022 13:40	00583	Decreto bonificación basura pensionista de Julián Simón Carretón, enCalle Candil, 6.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

14/12/2022 14:55	00584	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000186
14/12/2022 14:55	00585	AMPLIACION LICENCIA OBRAS 211/2019 (EXPTE. 2022 063600000125)
14/12/2022 14:55	00586	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000261
14/12/2022 14:56	00587	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000205
14/12/2022 14:56	00588	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000204
14/12/2022 14:56	00589	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000190
14/12/2022 14:57	00590	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000230
14/12/2022 14:57	00591	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000208
16/12/2022 12:16	00592	Decreto alta Vado de Cristóbal Jiménez Serrano, en Calle La Solana, 45, con entrada por calle Monte.
19/12/2022 14:45	00593	Decreto corrección de lecturas de agua del 2º semestre de 2022, de JoséAlberto Mora García, en Calle Benedicto Antequera, 7.
20/12/2022 08:19	00594	Decreto corrección lecturas de agua del 2º semestre de 2022, de Teresa Serrano Pedroche, en Calle María Cristina, 7, por avería interna.
27/12/2022 20:02	00595	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS 134/04 (EXPTE. 2022 063600000132)
27/12/2022 20:02	00596	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000197
27/12/2022 20:02	00597	ENGANCHE RED DE AGUA POTABLE (EXPTE. 2022 63600000126)
27/12/2022 20:02	00598	ENGANCHE RED ALCANTARILLADO (EXPTE. 202 063600000131)
27/12/2022 20:02	00599	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000189
27/12/2022 20:02	00600	AMPLIACION DE LICENCIA OBRAS 297/21 (EXPTE. 2022 063600000129)
27/12/2022 20:02	00601	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000203
27/12/2022 20:02	00602	Decreto alta Vado Permanente, de David Hilario Madrid, en Calle Ángel Pereira, 8.
27/12/2022 20:02	00603	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000255
27/12/2022 20:02	00604	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000259
28/12/2022 13:19	00605	SOLICITUD ADJUDICACIÓN SEPULTURA
28/12/2022 13:19	00606	EXENCIÓN VEHÍCULOS DISCAPACITADOS
28/12/2022 13:19	00607	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2020 060000000270
29/12/2022 13:11	00608	EXENCION IVTM PARA DISCAPACITADOS
30/12/2022 13:20	00609	EXENCIÓN VEHÍCULOS DISCAPACITADOS
30/12/2022 13:52	00610	DECLARACION RESPONSABLE "TIENDA DE ROPA" EXPTE. 2022064100000004)
04/01/2023 10:35	00001	Decreto alta Vado permanente de José Obdulio Hilario Torres, en Calle Calvario, 14.
09/01/2023 09:47	00002	Decreto Alta Vado de Carmen Aliaga González, en Calle Alcázar, 1-B.
12/01/2023 12:50	00003	AMPLIACION LICENCIA OBRAS 167/99 (EXPTE. 2023 063600000001)
13/01/2023 09:54	00004	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000215
13/01/2023 15:08	00005	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000194
13/01/2023 15:08	00006	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000185
16/01/2023 09:50	00007	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000100
16/01/2023 09:50	00008	LICENCIA DE OBRAS 2022 060000000228 (DESFAVORABLE)



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

17/01/2023 13:22	00009	Decreto no reducción Basura de Balbino Serrano González.
17/01/2023 13:22	00010	Decreto reducción Basura de Tomás Sierra Prieto, en Col. Acacias, 1 - 1º iz.
17/01/2023 13:22	00011	Decreto no reducción basura +70 años de Manuel Carrasco Aliaga, en Calle Pasos, 84.
17/01/2023 13:22	00012	Decreto no reducción Basura Lorenzo Fernández Herrerías, en Col. Acacias, 4 - 3º A.
17/01/2023 15:01	00013	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000218
17/01/2023 15:01	00014	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000242
17/01/2023 15:01	00015	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000192
18/01/2023 12:46	00016	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000240
18/01/2023 14:51	00017	Decreto baja basura de Ramona Rubio Perona, en Calle Pachecas, 64.
18/01/2023 14:51	00018	Decreto bonificación basura pensionista de Felipe Peña López, en Calle Carmen, 18.
18/01/2023 14:51	00019	Decreto reducción basura pensionista +70 años de Ángel Sánchez Pedroche, de Calle Arenal, 14.
18/01/2023 14:51	00020	Decreto no bonificación basura pensionista de Juan Francisco Serrano Olmedo, en Calle Sendilla, 7.
18/01/2023 14:51	00021	Decreto bonificación basura pensionista de Valentina León López, Calle Pasos, 14.
18/01/2023 14:51	00022	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000238
20/01/2023 11:01	00023	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000182
20/01/2023 11:13	00024	Decreto cambio titular y reducción basura pensionista +70 años Antonia Carmona Díaz, en Calle Duque de Alba, 66.
20/01/2023 11:13	00025	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000183
20/01/2023 11:13	00026	Decreto reducción basura pensionista +70 años, de Antonio Carmona Parra, en Calle La Solana, 62.

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

### III.- DAR CUENTA CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

**1º.-** Escrito de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, sobre Resolución de la Convocatoria de Plan de Empleo 2022, complementario al de Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, conceden a este Ayuntamiento subvención por importe de 73.411,00 Euros.

**2º.-** Resolución definitiva de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Ciudad Real, para la concesión de subvenciones para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo Plus, concediendo subvención para la contratación de 51 trabajadores por importe de 421.750,00 Euros, (JCCM 309.986,25 Euros y Diputación 111.763,75 Euros, para varios proyectos.

**3º.-** Escrito de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, en relación con el expediente para la realización de Obras Proyecto de Mejora de la Eficiencia de las Instalaciones de Potabilización del Municipio de Argamasilla de Alba (Proyecto IDEA: FEDER-eell-2020 005096), comunicando que



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

se ha procedido a la firma del contrato de obra. Adjudicatario\_ DECENNIAL S.L. importe adjudicado 111.437,38 IVA no incluido, contrato firmado con fecha 10/01/2023.

**4º.-** Escrito de fecha 20 de diciembre de 2022, Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Directora General de Turismo, Comercio y Artesanía, aceptando la solicitud formulada por este Ayuntamiento de tercera prórroga del proyecto de Promoción, Mejora e incremento de los recursos turísticos por las Entidades Locales, Proyecto: Rehabilitación entorno Castillo de Peñarroya.

**5º.-** Escrito de fecha 30 de diciembre de 2022, Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Ciudad Real, remiten resolución de subvención para la realización del Programa para la Recualificación y Reciclaje Profesional, denominado Atención Sociosanitaria a Personas dependientes en Instituciones Sociales a favor del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, importe de la subvención global máximo de 100.925,76 Euros.

**6º.-** Escrito de fecha 27 de diciembre de 2022, de la Ilma. Audiencia Provincial de Ciudad Real -Oficina del Jurado-; para conocimiento y exposición en tablón de anuncios durante los dos años de vigencia de la misma, remiten Lista Definitiva de Candidatos a Jurado de la provincia de Ciudad Real, correspondiente al Bienio 2023/2024.

**7º.-** Escrito de fecha 12 de enero de 2023, de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real trasladan que han acordado incluir en el Presupuesto del actual ejercicio económico una subvención nominativa a favor de Ayuntamiento de Argamasilla de Alba por importe de 70.000 Euros para la inversión denominada "Renovación de las instalaciones municipales y vías públicas".

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

### **IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DENOMINACIÓN DE VIAL PÚBLICO FRENTE A PABELLÓN POLIDEPORTIVO**

**VISTA** la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2023, en votación ordinaria y con 6 votos a favor (3 del Grupo Municipal del Partido Socialista, 2 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, referente a **nombramiento de vial público frente a Pabellón Polideportivo**, cuyo contenido literal es el siguiente:

*"El artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, incluido dentro del capítulo relativo a la comprobación y control de padrón municipal, dispone que: "Los Ayuntamientos mantendrán actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones Públicas interesadas. Deberán mantener también la correspondiente cartografía o, en su defecto, referencia precisa de las direcciones postales".*

**CONSIDERANDO** la importancia que la nomenclatura, rotulación de las vías públicas y además se da seguridad y agilidad en la localización de inmuebles en el término municipal, lo cual sirve para múltiples actos de la vida ciudadana (prestación de servicios, tráfico jurídico de inmuebles etc), resulta necesario otorgar denominación al vial del Pabellón Municipal y de la Piscina Municipal, de conformidad con la planimetría que obra en el expediente.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

**SIENDO** natural de Argamasilla de Alba D. Salvador Ruiz Martínez, quien desde muy joven mostró interés por el deporte, practicando ciclismo y boxeo por su propia cuenta.

Cuando tenía 15 años construyó unas rudimentarias halteras de cemento y empezó a entrenar con ellas en la trastienda de una fábrica de pan. Los resultados fueron notorios y al cumplir los 16 se mudó a Barcelona con ganas de progresar en el entrenamiento de pesas. Llegó a compaginar un empleo de camarero para costearse la inscripción, pero se marchó de allí al darse cuenta de que no estaba recibiendo ningún consejo para mejorar.

Ya con la mayoría de edad se desplazó a Madrid. Al poco tiempo de instalarse ingresó en distintos gimnasios para dedicarse al culturismo. Su primera competición oficial fue un «Mr. Madrid» de 1967; dos años más tarde ganó el primer trofeo y debutó en «Mr. España» con un tercer puesto. En 1970 fundó en Vallecas su primer gimnasio especializado y el éxito que tuvo le permitió abrir dos sucursales más en otros puntos de la capital. Poco después fue miembro fundador de la Asociación Española de Fisicoculturismo.

Salvador fue campeón de España de culturismo en cinco años consecutivos, desde 1974 hasta 1979. Durante la década de 1970 se hizo un nombre a nivel internacional: en 1976 logró su primer campeonato europeo, un año después venció el Mr. Universo Europa de talla baja y en 1978 no solo revalidó el título, sino que fue coronado campeón de la Asociación Mundial Amateur (WABBA). Después de competir en los concursos mundiales de la Federación Internacional (IFBB), consiguió ser el primer español que participaba en la final del Mr. Olympia de 1985, el torneo más importante en su especialidad, por invitación. Finalizó en vigésima posición.

Aunque se retiró de la élite, siguió compitiendo en categoría senior y fue presidente de la Federación Española en la década de 1990. Su labor fue reconocida por la IFBB con una medalla de oro en 2008.

Al margen del deporte, hizo cameos en películas como «Una pareja... distinta» (1974) y «Conan el Bárbaro» (1982). En esta última apareció también su discípulo Francisco del Yerro (1956-1985).

Falleció el 8 de diciembre de 2014 a los 68 años.

### PALMARÉS DEPORTIVO

1974

- Campeón de España

1975

- Campeón de España
- Mr. Universo - IFBB, Talla Baja 4.º

1976

- Campeón de España
- Campeón de Europa, Talla Baja



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

1977

- *Campeón de España*
- *Mr. Universo - NABBA, Talla Baja 2.º*
- *Campeonato del Mundo - WABBA, Talla Baja 4.º*

1978

- *Campeón de España*
- *Mr. Universo - NABBA, Talla Baja*
- *Campeón del Mundo-WABBA Talla Baja (Además ganador del trofeo a los mejores abdominales del mundo)*

1979

- *Mr. Universo - Pro - NABBA, 3.º*

1980

- *Campeonato del Mundo - WABBA, Professional, 4.º*
- *Pro World Cup - WABBA, 4.º*

1981

- *Mr. Universo - Pro - NABBA, 4.º*
- *Pro World Cup - WABBA, 10.º*

1983

- *Campeonato del Mundo PRO - IFBB, 14.º*

1984

- *Campeonato del Mundo PRO - IFBB, 12.º*

1985

- *Mr. Olympia - IFBB, 20.º*

1989

- *Grand Prix France - IFBB, 18.º*
- *Grand Prix Germany - IFBB, 13.º*
- *Grand Prix España Madrid - IFBB, 13.º*
- *Grand Prix España Barcelona - IFBB, 16.º*
- *Grand Prix Sweden - IFBB, 18.º*

**CONSIDERANDO** que la memoria de D. Salvador Ruiz Martínez merece ser recordada entre los habitantes de su localidad natal como referente del Deporte.

**REALIZADA** la tramitación legalmente establecida, y **VISTO** el informe de Secretaria, **este Alcalde-Presidente propone al PLENO del AYUNTAMIENTO** que, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asunto de Pleno y Hacienda, adopte el siguiente:



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

### ACUERDO

**PRIMERO.** *Aprobar la denominación del Vial Público "SALVADOR RUIZ MARTÍNEZ" conformidad con la planimetría que obra en el expediente.*

**SEGUNDO.** *Notificar el presente acuerdo a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que puedan resultar afectados, tales como, INE, Correos, Registro de la Propiedad y Catastro."*

**El Sr Alcalde da la palabra al Señor Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista D. José Antonio Navarro Romero que señala** que en este punto vamos a tratar de hacer justicia con una persona que a nivel deportivo ha sido todo, no solo a nivel nacional sino, internacional. También incluso saliéndonos de la práctica deportiva porque podríamos incluso decir que es el actor más internacional que tenemos.

**Continúa el Sr. Navarro Romero diciendo:** es una cuestión que hemos planteado en multitud de ocasiones y que, en principio, y por parte de toda la Corporación vimos la posibilidad de dotar con el nombre de Salvador Ruiz Martínez alias "El Maestro" a nuestro espacio fitness que tenemos en el pabellón municipal como muestra de homenaje. De cara también a Salvador, Izquierda Unida ha planteado también la posibilidad de hacer algún acto de recuerdo como algún mural recordatorio y precisamente en estos momentos, vamos a tener la posibilidad de poder hacerlo gracias a varios chicos que van a venir en prácticas de la Escuela de Artes de Tomelloso, del apartado de Ilustración, y que, en principio, irían ubicados en la zona del auditorio de verano.

En cualquier caso, una cuestión novedosa que se planteó la semana pasada en los Asuntos de Pleno fue que al ir a solicitar la iluminación de un vial, concretamente del vial que hay saliendo del Instituto "Vicente Cano" hacia el polideportivo, nos dimos cuenta de que esa vial no tenía nombre e hicimos el planteamiento de que podría ser un buen lugar, ya que lo utiliza mucha gente para acceder a las instalaciones deportivas y evitar el paso por la carretera.

En la siguiente Comisión Informativa que tuvimos, concretamente en la pasada semana, planteé que podíamos tener una opción mejor que era la de dotar con el nombre de "Salvador Ruiz" al vial de acceso a la zona del pabellón polideportivo en la zona del ferial y, por tanto también a la zona de la piscina y a lo que sería la futura ciudad deportiva, con lo cual pensamos que es un lugar más indicado para darle el reconocimiento a Salvador Ruiz. Por otra parte, estamos pensando utilizar las próximas Jornadas Escolares de Olimpiadas que se están organizando desde el área de educación y deportes para plantear una exposición de sus logros y victorias para que también los más jóvenes de la localidad puedan conocer la historia de Salvador.

De esta forma, una vez que todos votamos a favor en la Comisión de Asuntos de Pleno, lo que hice fue ponerme en contacto con la esposa de Salvador Ruiz y en estos momentos me ha comentado que no está en España que vendría la semana que viene. Así pues, cuando se tenga el dictamen de Pleno la podríamos llamar la semana que viene, para que ya con la familia se organice un acto institucional de descubrimiento de placas y darles publicidad a todos estos lugares donde vamos a recordar el nombre de Salvador Ruiz.

**Toma la palabra la Señora Portavoz del Partido Popular D<sup>a</sup> Sonia González Martínez indica que va a defender este punto en la Concejal Clara Isabel Hilario Martínez como responsable en el área de Deporte que interviene diciendo:** El Partido Popular está a favor de este tipo de acciones debido a que Salvador, en las noticias que podemos ver, sobre todo en relación a su fallecimiento, no solo fue uno de los grandes deportivos de Argamasilla de Alba, sino que fue uno de los grandes deportivos españoles del Siglo XX. Partiendo de unos orígenes tan



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

humildes, se puede ver reflejado en los jóvenes deportistas que tenemos actualmente en nuestra población, que muchas veces se ven desalentados por las pocas oportunidades que, aparentemente, se ven en poblaciones pequeñas o poblaciones rurales; esos chicos no se ven con la motivación que a lo mejor, piensan, les puede ofrecer de oportunidades una gran capital. Y con este homenaje se transmite ese mensaje de que no porque haya nacido en Argamasilla de Alba tiene menos oportunidades que los que hayan nacido en Madrid, para ser un número uno en este ámbito o en cualquier cosa, en este caso estamos hablando del ámbito deportivo.

También, y en lo que a modo personal me afecta, acercar un tipo de deporte, en este caso varios tipos de deporte, porque no es solamente en la disciplina de culturismo, sino también en disciplinas como el boxeo, ciclismo; en deportes que aparentemente son más minoritarios, acercarlos a la gente, que son deportes naturales y sanos como cualquier otro deporte. Tanto por la calle, por el espacio que se va a denominar con su nombre y con el tema de las olimpiadas, que la gente llegue a conocerlo a través de acciones no sólo con la placa, que es lo mínimo que podemos hacer en Argamasilla de Alba, sino recordarlo cada año, por ejemplo con un apartado de esas Olimpiadas Escolares.

**Toma la palabra al Señor Portavoz de Izquierda Unida D. Ángel Rodríguez Sánchez diciendo:** Estamos totalmente de acuerdo con la exposición del Sr. Portavoz del Grupo Socialista y con lo expuesto por parte del Partido Popular. Para nosotros Salvador Ruiz sin lugar a dudas es la persona más galardonada de la historia de Argamasilla de Alba. Ha paseado el nombre de Argamasilla por los cinco continentes y como el mismo decía *“ Se conoce más Argamasilla de Alba por mí, que por el Quijote ”*

El día 18 de julio de 2006, el Club Ciclista de Argamasilla de Alba homenajeó en la cicloturista *“El Lugar de la Mancha”* a Salvador Ruiz, decidimos hacerle un homenaje porque considerábamos injusto que no se le hubiera hecho un reconocimiento en su pueblo. Fuimos a su casa a proponérselo y no lo dudó ni un segundo. Nos facilitó fotografías y nos enseñó algunos de los trofeos que había conseguido. Nos dijo que él llevaba Argamasilla de Alba en el corazón y que tenía muy buenos recuerdos.

Nos recordó sus inicios en este deporte tan exigente, comenzó con unas pesas hechas con latas y cemento en el almacén de materiales de la C/ Paz. Sus compañeros de gimnasio eran Pepe “Sena”, Miguel Hilario y algunas personas más que no recuerdo. Mientras vivió en Argamasilla, trabajó en el campo, en la construcción en la hostelería y en el casino. Cuando vino en el año 2006 nos acercamos a ver el casino porque tenía muy buenos recuerdos. A Salvador entre competición y competición le gustaba venir a Argamasilla a visitar a sus familiares. En una de las visitas a Argamasilla coincidió con Avelino Llanos y le propuso hacer una exhibición en la discoteca *“LLAGO’S”* trayendo a la exhibición lo mejor del panorama nacional. Salvador Ruiz es el ejemplo más claro de que si te lo propones lo puedes conseguir, tiene que ser un ejemplo para nuestros jóvenes, y recordar sus logros porque *“es de bien nacido ser agradecido”*. Muchas gracias, Salvador, en nombre de todos los argamasilleros y argamasilleras.

**Interviene de nuevo el Portavoz del Partido Socialista, D. José Antonio Navarro Romero, diciendo:** yo creo que está todo dicho, en principio, es algo que venimos tratando ya desde hace bastante tiempo. Cierto es que en la última Comisión se añadió la posibilidad del vial y estas decisiones que tomamos los tres grupos por unanimidad porque pensamos que es lo más justo y lo más lógico para la memoria de Salvador que se fue, desgraciadamente, siendo bastante joven, pero que va a tener una calle en Argamasilla y creo que es un homenaje bastante importante para cualquiera. En el caso de Salvador ha hecho mucho por Argamasilla, como bien indicaba el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, y por nuestra parte decir que estamos todos muy contentos de formar parte de la Corporación que ha decidido darle el nombre de Salvador a una calle de nuestra localidad, así que Enhorabuena a todos.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

**Toma la palabra de nuevo el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Ángel Rodríguez Sánchez diciendo:** Quiero mostrar a los presentes las imágenes del homenaje que se le hizo a Salvador Ruiz en el Club Ciclista y comentar las palabras que se dijeron en ese homenaje: *'El pasado año conmemoramos el IV Centenario de esa gran obra literaria que es Don Quijote de la Mancha, muchos fueron los actos programados, las personas homenajeadas y las personalidades recibidas pero, quedaron algunas en el olvido, nadie se acordó que Argamasilla tiene varios Quijotes vivos, Quijotes que han llevado el nombre del lugar de la Mancha por los cinco continentes, uno de ellos, es Salvador Ruiz, nacido en Argamasilla de Alba un 8 de mayo de 1946, llegó a ocupar los puestos más altos del culturismo mundial.*

*De todas las competiciones y campeonatos que ha ganado, lo más significativo es que ha sido seis veces campeón de España y dos veces campeón de Europa, hasta llegar a proclamarse Campeón del Mundo y Mister Universo. Su aportación al culturismo nacional no ha sido solo su faceta competitiva. En el año 1970 abrió su primer gimnasio "Olympia" ampliando la cadena hasta llegar al Olympia 3, instauró el trofeo Olympia que a día de hoy más culturistas españoles alegan ganar. Salvador por su esfuerzo, sacrificio y entrega al deporte, merece nuestro sincero reconocimiento y el de todos aquellos que consideramos que el deporte es algo consustancial al ser humano. Por ello, le dedicamos esta Quinta Vuelta Ciclista con todo el cariño de quienes componemos el club ciclista de Argamasilla de Alba, su pueblo.*

*Otros Quijotes nacidos o con raíces en Argamasilla también han destacado en este deporte que fueron Antonio López y José Luis Calero Novillo que también ha sido campeón de España y que vive en Alemania".*

**Sin más intervenciones y sometido el asunto de que se trata a votación, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 13 votos a favor (6 del Grupo Municipal del Partido Socialista, 5 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

### V.- URGENCIAS.

**Acto seguido, el Sr. Alcalde pregunta** si alguno de los señores Concejales y Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, NO se presenta ningún asunto para su tratamiento en este punto.

### VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**El Sr. Alcalde pregunta** a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión o ruego que plantear.

**D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, plantea lo siguientes cuestiones:**

La primera pregunta nos la hace llegar la Asociación de Propietarios de la urbanización del Sector del Rincón para darles voz en este Pleno al igual que en los últimos que ha habido durante esta legislatura. Solicitan que en nombre de esta Asociación de propietarios se hagan las siguientes



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

preguntas; la primera es que una vez aprobado el POM en fecha 22 de diciembre de 2021, esta era la condición que se indicó en Pleno anterior para realizar la obra, piden si se podría indicar una fecha concreta de finalización de las obras de conexión de los viales desde la Calle Ancha hasta la urbanización y la segunda pregunta es preguntando la fecha de inicio de las obras de los colectores de agua residual y de agua pluvial del Sector del Rincón.

Por otra parte, del propio Grupo Municipal del Partido Popular pregunta por las obras de la Plaza de la Constitución, que nos gustaría conocer no sólo a nosotros, sino la ciudadanía qué es lo que se tiene pensado hacer en este sitio y la fecha de finalización; y formular un ruego: nos gustaría que se incrementasen la señalización y las medidas de seguridad habida cuenta de que no ocurra lo que en otras ocasiones puesto que es el centro del pueblo, que haya caídas y sobre todo en este invierno que hay heladas, lluvia... etc. y que se procuren al máximo incrementar las medidas de seguridad y la señalización.

Por otra parte, en fecha 26 de diciembre de 2022, el Partido Popular solicitó un informe de legalidad respecto de un contrato habido supuestamente, de arrendamiento habido entre el Ayuntamiento y otra persona para explotar un espacio público realizando una fiesta en nochevieja, y estamos esperando ese informe de legalidad, nos consta que la Secretaria lo ha elaborado y nos preguntamos cuándo nos lo va a entregar.

**D. José López de la Vieja, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, plantea la siguiente cuestión:** Tengo un ruego, y es que cuando haya algún tipo de obra municipal, como cortar algún acerado, que se ponga especial énfasis, que haya una solución alternativa para las personas con cualquier tipo de discapacidad que algunas veces no se cumple.

**D<sup>a</sup> María José Díaz Carretón, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular plantea las siguientes cuestiones:** Es un tema que ya ha salido en varias ocasiones, con respecto a las deposiciones caninas hay un problema en el pueblo. Destacar un par de lugares que son objeto del problema, como todo el acerado del instituto *Vicente Cano* puesto que está todo el acerado plagado de deposiciones que los dueños no recogen, haciendo difícil caminar a todos los jóvenes que van al Instituto todos los días, a ver si por parte del Ayuntamiento fuera posible recogerlo. Hay otra zona llamada "*pipi-can*" que también está plagada ya que es un lugar dónde suele ir la gente junto a sus perros para que corran o caminen. Está claro que esto es responsabilidad de los dueños, pero si no las recogen, a ver si desde el Ayuntamiento fuera posible recogerlas.

Una última cuestión, respecto a las publicaciones de la página web del Ayuntamiento que es un servicio municipal que es de todos, rogamos que, por favor, que se use de forma objetiva. Sin ir más lejos, una de las últimas noticias que aparecen en la página web, respecto a la noticia del tema de las hogueras de San Antón, la noticia que apareció en la página web cuenta que asistieron los Concejales del Partido Socialista, con sus nombres y apellidos, pasando por alto que también asistieron tres Concejales del Partido Popular y que también forman parte de la Corporación. No se trata de una página personal del Partido Socialista, sino que es algo municipal que se gestiona con el dinero de todos. Rogamos que se traten este tipo de informaciones de manera objetiva y neutral.

**D. Manuel Zarco Salazar, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, plantea las siguientes cuestiones:** En la correspondencia de interés, se ha leído que se ha pedido una ampliación del plazo de tres meses más para terminar las obras del Castillo de Peñarroya, como se comentó ya en Comisión Informativa, pero yo estuve el otro día en el Castillo hace pocos días y sigo pensando que tres meses no se terminan las obras. Son pensamientos propios y me gustaría que el Alcalde también diera su opinión; y en relación con este asunto pedimos un informe del arquitecto que lleva la obra por parte del Ayuntamiento y nos gustaría saber si ya lo ha elaborado, sobre todo para ver si se van cumpliendo los plazos para que no haya ningún motivo de penalización o que tengamos que devolver ese dinero.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

**D. Ángel Rodríguez Sánchez, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida plantea las siguientes cuestiones:** Al principio de la sesión plenaria, se nos ha olvidado decir que nos alegramos de ver al Alcalde que se está recuperando bien, ya que la salud es lo más importante de la vida.

Volviendo al tema, hace unos días en la página web del Ayuntamiento salió un comunicado del equipo de gobierno que nos gustaría aclarar. Dice que el día 23 de noviembre se aprobó en Junta de Gobierno la cesión del auditorio de verano para celebración de la fiesta de fin de año, cosa que nosotros entendemos que no fue así, por lo que hemos pedido a la Secretaria de la Corporación que modifique el acta. Esa acta no se puede aprobar porque no refleja el contenido de la Comisión de Gobierno, de hecho, el Alcalde el día 27 de diciembre aprueba por Decreto avocar la competencia de la Junta de Gobierno Local por lo que el Alcalde es el único responsable y la nota no dice nada sobre este Decreto.

Por otra parte, hago una pregunta cuándo un vecino o vecina presenta una solicitud, quién decide si tiene que verse en Pleno, en Junta de Gobierno o como se contesta a esta solicitud. Hay una solicitud del día 24 de noviembre de 2014 que no aparece en ningún acta y tampoco aparece contestación alguna. ¿Por qué no se contestó? Hay otra solicitud del día 2 de agosto de 2022 solicitando el auditorio de verano para celebrar un evento musical que tampoco ha pasado por ninguna Comisión; ¿Por qué no se contestó a esta solicitud? El día 7 de diciembre se registró en el Ayuntamiento preguntando el porqué no se les había contestado al escrito del día 2 de agosto, que ya habían pasado cuatro meses. Mi pregunta es por qué a unos vecinos se les contesta, pasan por Junta de Gobierno o se aprueba por Decreto, y a otros vecinos se les ignora.

Repasando las actas de las Ordenanzas que hay sobre cesión de espacios públicos a asociaciones o particulares, no he encontrado en ninguna nada que diga *"que no se cederá el espacio a no ser que no cumpla con los requisitos exigidos"*. Lo que sí que he encontrado es un párrafo que dice que *"no tiene que haber agravios entre las asociaciones o los particulares"*; pero consideramos que ha habido un agravio con algún vecino de la localidad. Aquí tengo las solicitudes que me han hecho llegar, del día 24 de noviembre de 2014, la del día 2 de agosto de 2022 y del día 7 de diciembre de 2022.

También tengo un ruego; en la Comisión de Hacienda del pasado jueves se aprobó una partida en concepto de ayudas a una asociación y cuando pregunté en que consistían esas ayudas, se me dijo que era para pagar un canon de los derechos de autor al SGAE, que antes se lo pasaban al Ayuntamiento y ahora se lo pasan a las asociaciones, entonces pregunté: se ha corrido el rumor que personas con nombres y apellidos han denunciado al SGAE la celebración de festivales y fiestas de algunas asociaciones o personas, no sé de quién ha salido, lo que está claro es que quien difunde un rumor sin pruebas es un miserable. Lo mismo ha ocurrido sobre el rumor del rey Baltasar, cuidado con los bulos porque la excusa de decir *"es lo que dicen..., a mí me lo han dicho..."*, hace odiar al inocente y amar al hipócrita y hay que desmotar los bulos.

Otro ruego, en el Pleno celebrado el 4 de enero de 2022 se prueba conceder la obra de rehabilitación del entorno del Castillo de Peñarroya a la empresa Genera Cuatro con una puntuación de 100 puntos, 79 puntos por ser la más económica y 21 puntos por el plazo de ejecución de 9 meses que está incumpliendo. Creemos que a las otras empresas que se quedaron fueran porque algunas de ellas pusieron que el plazo de terminación de la obra serían 12 meses en vez de 9, creo que se han discriminado, a mi entender. La empresa Genera Cuatro no ha cumplido con los plazos, hemos pedido tanto el Grupo de Izquierda Unida como del Partido Popular un informe del estado de ejecución de esta obra, al igual de un informe que diga que la obra se está realizando según el proyecto o que nos explique si ha sufrido modificaciones. Los fondos FEDER son muy rígidos a la hora del incumplimiento de los plazos y de las modificaciones del proyecto, por lo que hay que estar vigilantes para no tener que devolver la subvención. Yo que visito talleres, a algunos les ha llegado la oferta de las ventanas para el pabellón y he visto que hay modificaciones, que los dos medios



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

puntos que iban ya no van, incluso he visto que están ofertando porque han pedido ofertas de las ventanas en PVC. Nosotros hemos pedido que se nos haga un informe de si se está haciendo con arreglo a proyecto.

También algunos vecinos me han hecho llegar algunas preguntas y es sobre la posibilidad de poner espejos en algunos cruces de calles, dado que los cruces tienes que ceder el paso y no tienes visibilidad y sacas el morro del coche con el cual sobrepasas el ceda el paso y puedes provocar un accidente, como ejemplo las calles Don Quijote salida a C/ La Solana que el contenedor obstaculiza la visibilidad; también cruces de calles como Encuentros y Pasión y Pasos, numerosos cruces dificultan la visibilidad, lo cual señala que es necesario poner un espejo que considero no debe ser demasiado inversión. En la calle Ancha sucede lo mismo, al salir del aparcamiento del supermercado *Día* e incorporarte a la carretera tienes el mismo problema.

También recordar lo del homenaje de Salvador Ruiz, que ya hemos tratado en este Pleno, y la placa de Paca "*la Kika*".

**D<sup>a</sup>. Rosa Lara Abellán, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, plantea las siguientes cuestiones:** Tengo una pregunta y un ruego sobre el mismo tema. La pregunta es que tres o cuatro personas me han hecho llegar que se les concedió una ayuda para navidad por parte del Ayuntamiento y que firmaron en la semana desde nochebuena hasta nochevieja aproximadamente y me preguntan que para cuando se cobrarán dichas ayudas, han preguntado y les han dicho que al parecer, eran para el día 20, pero estamos a día 26 y no ha ocurrido.

Y un ruego para este concepto también, para que no vuelva a ocurrir rogamos que en la concesión de próximas ayudas se firme una vez que se sepa la fecha exacta del cobro, sobre todo porque en navidad todo el mundo no tiene para llenar la mesa, les va a venir muy bien cuando venga el dinero, pero de momento el turrón lo han tenido que buscar por otro sitio. Más que nada lo planteo porque la gente no tenga que estar tanto tiempo esperando.

### **Responde el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas:**

En cuanto al Sector el Rincón me voy a ceñir a las respuestas que se han venido dando últimamente, lo único que cabría añadir es que la fecha de iniciación de las obras es imposible aventurarlo porque no se han licitado aun y seguramente que, con el Presupuesto prorrogado, ya lo veremos en la Comisión informativa correspondiente, pues habrá que hacer alguna modificación presupuestaria para poder proceder a la licitación de la misma. Pero insisto, tampoco es cuestión de ver este tema aquí, sino en la Comisión Informativa que corresponda y que se citará en breve.

En relación a las obras de la Plaza de la Constitución, ya se explicó también en la Comisión de Obras correspondiente, se trata de hacer la obra de reparación de la parte de la parte Norte de la plaza, hace unos años se hizo de la parte Sur; la Plaza como bien sabemos todos está dividida por la Carretea y lo que se va a hacer es poner el mismo acabado que tiene la parte Sur y unificar espacios. Se va a unir el paseo con la Plaza y con ello ganaremos un espacio importante al mismo nivel que también va a contribuir a la accesibilidad de la misma. Luego dará lugar a tareas de jardinería y arbolado, que algún árbol habrá que plantar, parterres, también se va a aprovechar para lo que estamos haciendo en todas las calles en las que intervenimos últimamente, renovar todo el subsuelo; se van a cambiar las tuberías de saneamiento, abastecimiento de agua potable y canalizaciones de riego por goteo para la Plaza, electricidad y telefonía para todos los vecinos que están en este espacio.

En lo referente al planteamiento del informe de legalidad de adjudicación, hay que recordarle a la Sra. Portavoz del Partido Popular, y debería saberlo por otro lado, que los informes de legalidad por parte de Secretaría, no se pueden pedir por parte de los y las Sras. Concejales y Sres.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

Concejales, ya que lamentándolo mucho la normativa es así, no puede llegar cualquier persona o cualquier Concejala y pedir un informe a la Secretaria así porque sí. A la Secretaria quien únicamente le puede pedir informes es el Sr. Alcalde y si tiene que emitir algún informe para el desarrollo de algún expediente que se está tramitando en el Ayuntamiento, no se pueden pedir informes de cualquier manera.

En cualquier caso, ya se informó en su momento de cómo se hizo la adjudicación; tenemos una Ordenanza que regula la adjudicación de los espacios públicos, esto no es una concesión de uso público por tiempo prolongado, que sí que hay que hacer obligatoriamente licitación; se ha actuado como se viene actuando según usos y costumbres, valga la expresión, en nuestro Ayuntamiento. Aquí cuando alguien nos solicita el uso del espacio público para poner un puesto, por ejemplo, de patatas asadas, no hacemos una licitación para ofrecerle a todos los que se dedican a hacer patatas asadas que puedan acceder al espacio, sino que se le adjudica porque solamente hay una solicitud y se le adjudica; por ejemplo cuando llegan algunas fechas festivas y se solicita el uso de la Plaza Alonso Quijano para instalar un juegucito de bolas para los niños se le adjudica sin hacer licitación por los días que se pide la adjudicación.

Cuando se solicita por parte de alguna asociación el uso de algún espacio público, como ha sucedido en reiteradas ocasiones y a lo largo de este verano mucho más, tampoco se hacen procedimientos públicos de licitación porque hay una sola solicitud en el caso de uso para esa fecha concreta, y en este caso concreto se actuó de la misma manera guiados por la Ordenanza que tenemos de cesión de espacios públicos y en el caso de que hubiera habido para ese mismo día más solicitudes, evidentemente se hubiera hecho por otro método, que es el de la licitación con pública concurrencia y con los anuncios correspondientes. De hecho, y también lo comentamos en el Pleno el otro día, que se habló de este tema, cuando se han hecho para la gestión de la barra del carnaval, de feria o del vermut, ha habido ocasiones en las que gracias a hosteleros o empresarios de fuera de la localidad, hemos podido desarrollar las fiestas y la adjudicación de la barra, porque a ningún hostelero de la localidad le ha interesado presentarse, y es perfectamente legítimo y lo pongo de manifiesto porque en otras cuestiones también podrían manifestar ese énfasis a la hora de licitar cuando se abren procedimientos de licitación pública.

En cualquier caso, las explicaciones se dieron en su día en el Pleno, se han vuelto a dar en el comunicado que hizo el Ayuntamiento y creo que sobra abundar más en algo que ya se ha explicado sobradamente.

En cuanto al ruego sobre el corte de las aceras que planteaba el Sr. Concejala del Partido Popular, siempre se intentan dar alternativas cuando se hacen cortes, que pueden afectar al tránsito de aceras y de vías públicas, y más ahora que estamos con bastante actividad en la vía pública en cuanto a reparaciones y demás con el tema de la reforma de algunas calles con el tema del abastecimiento de agua potable y hemos hecho obras de accesibilidad, rebajes de aceras; cualquier tipo de obra se intenta señalar y dar alternativas. Posiblemente en algún caso concreto no haya sido así, pero se trasladará al Departamento de Obras para que se tenga especial cuidado cuando se tenga que realizar algún corte en la acera o en el vial público para que se señalice convenientemente.

Sobre las cuestiones que planteaba la Sra. Concejala del Partido Popular de deposiciones caninas, evidentemente es un problema, volvemos a insistir en el incivismo de algunas personas, que se podría sancionar si se pillase en el acto, pero es muy difícil sancionar si no se verifica en el acto concreto al maleducado que actúa de esa manera. Intentaremos intensificar la vigilancia y se lo comunicaré al Jefe de la Policía Local para que se ponga en marcha alguna campaña especial y a ver si conseguimos disminuir, al menos, esta problemática que tenemos a diario en la vía pública.

Respecto a las comunicaciones de la web del Ayuntamiento, normalmente se menciona a todos los Concejales y Concejalas que asisten al evento en cuestión, posiblemente se pueda tratar



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

de un error sin mala intención el que no se haya mencionado en el caso de las hogueras a los Concejales y Concejales del Partido Popular. Se revisa la nota y se corrige sin problema. E insisto que en la inmensa mayoría de las notas que se cuelgan en la web del Ayuntamiento se menciona a todo el mundo que asiste.

Respecto a la cuestión que planteaba el Sr. Zarco Salazar, sobre ampliación de las obras de los Pabellones del entorno del Castillo de Peñarroya se solicitó, y la normativa lo permite, la ampliación del plazo de ejecución, sobre todo si está amparado en lo que ha ido pasando a lo largo del 2022, que ha habido mucho retraso en el suministro de abastecimientos, de materiales...etc. Al amparo de esta cuestión, los contratos que se firman con las Administraciones Públicas hubo una normativa que elaboró el Gobierno Central que permitía solicitar ampliación de los plazos en la ejecución de los mismos y no somos los primeros, ya que hay más casos donde no se han cumplido los plazos de ejecución y era de esperar teniendo en cuenta, los acontecimientos que se han vivido a raíz de la guerra contra Ucrania. El seguimiento de la obra se está haciendo por parte de los técnicos correspondientes, del arquitecto, del director de obra, y se está controlando hasta el último detalle. En cualquier caso, no hay ningún problema en concertar una reunión con el arquitecto y director de obra y que dé explicaciones de cómo va el estado de ejecución de la obra, de los plazos y de que se cumpla con los plazos que se han solicitado de ampliación, como debe ser.

En cuanto a las cuestiones planteadas por el Señor Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez en primer lugar, respecto al comunicado del "Budha" se insiste en lo mismo, en ese comunicado se intenta aclarar la forma en la que se adjudicó el uso del espacio público; lo que evidentemente no podemos hacer es modificar el acta de una Junta de Gobierno cuando la forma de adoptar los acuerdos fueron las que fueron. No hubo una manifestación clara por parte de la representante de Izquierda Unida en contra de que se adjudicasen, de hecho recuerdo perfectamente que este asunto se vio en varias Juntas de Gobierno; en la primera que se vio se dejó sobre la mesa, luego se vio en otra Junta de Gobierno en la cual la representante de Izquierda Unida no estaba, pero en la primera sí Junta sí que estaba presente que recuerdo dijimos lo íbamos a pensar y maduras más, y en la Junta de Gobierno en la que se adoptó el acuerdo no hubo ninguna manifestación en contra por su parte; entonces eso no se puede cambiar puesto que sería falsear un documento público en el que había mucha gente, entre ellos, la Secretaria que es la que da fe de los acuerdos que se adoptan en la Junta de Gobierno, no se puede hacer.

Respecto al tema de la Ordenanza de Cesión de Espacios Públicos está en vigor y contempla el cobro de las tasas y alquileres de los espacios públicos, porque cualquier persona o asociación puede solicitar cualquier espacio y pagar las tasas correspondientes y hacer uso para organizar una fiesta particular, que de hecho alguna solicitud en ese sentido se ha hecho para celebrar algún bautizo, alguna comunión, para eso se terminó de rehabilitar la carpa municipal con todas las inversiones que se han hecho recientemente, para que se puede usar al máximo rendimiento y que todo el que quiera, hosteleros, particulares, asociaciones, puedan solicitarlo y hacer uso de la misma que para eso está. Respecto a lo sucedido en la Comisión de Hacienda, no me ha quedado demasiado claro y pregunta si algún compañero me puede esclarecer el tema de lo sucedido.

**D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista toma la palabra y señala que** en la Comisión por parte de Izquierda Unida se quería alertar sobre ciertos rumores que había en la calle sobre que alguien había denunciado a una asociación por el uso de temas musicales a la SGAE, creo que aquello se explicó; y la otra parte era que el Sr. Concejal de Izquierda Unida explicó, por la relación con la Asociación "Otra Argamasilla Posible", lo que había pasado con el tema del rey negro que no aportó y que fue protagonizado por una persona diferente, del pueblo, lo que había era cierto rumor de que ese rey no lo había aportado la Asociación "Otra Argamasilla Posible" porque se decía que quería cobrar, cuando no fue así.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

**El Sr Alcalde señala que** tampoco no entiendo, ni terminé de entender por qué se generó la polémica sobre el rey negro que está bien dicho porque hasta donde yo entiendo, no creo que esté prohibido disfrazarse de negro en nuestro país, no creo que lo haya prohibido nadie, creo que es criticar por criticar; nos podemos disfrazar de chinos, de amarillos, de rojos, de negros y de verdes, de lo que nos dé la gana porque vivimos en un país en el que existe libertad para todo eso, afortunadamente.

En cuanto a la adjudicación de la obra del Castillo insisto en que no hay problema, en convocar incluso la semana que viene una reunión y dar detalles de cómo va el estado de ejecución de la misma y puntualizo que el acta de replanteo se firmó después y por lo tanto, los plazos se mueven. En esa reunión se explicaría con detalle todo lo que haya podido suceder.

En cuanto a la sugerencia de poner espejos en los cruces de calles, lo podemos valorar y es un asunto que se podría debatir en la Comisión de Tráfico y alguna cuestión más que haya que ver, y se puede convocar en un corto período de tiempo.

Por otro lado respecto al reconocimiento de Salvador Ruiz, creo que está sobradamente merecido, y lo de Paca "la Kika" creo que se estaba preparando por parte del Departamento de Cultura

Y en cuanto a la cuestión que planteaba la Señora Concejala de Izquierda Unida sobre el tema de las ayudas para navidad deberían haberse pagado, porque las ayudas no tienen por qué demorarse y más cuando tienen carácter social, no sé qué ha podido pasar, podemos mirar el caso concreto porque deberían pagarse de forma inmediata, y cuando son vales de alimentos más aun, porque se da el vale y se va al comercio, a la tienda correspondiente y se cogen los alimentos sin ningún problema. Se va a ver a ver si ha habido alguna incidencia en el pago de alguno de ellos y sobre todo porque son cuestiones que no tienen por qué suceder porque hay fondos suficientes, y esos pagos se tienen que hacer con la mayor rapidez posible y más tratándose de ayudas sociales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.